

FINANCIACIÓN EUROPEA

www.europedirectbizkaia.org



EUROPA 2020

El marco de referencia. Estrategia Europa 2020.

La estrategia para el crecimiento y la creación de empleo, basados en tres pilares, con alta ocupación, productividad y cohesión social.

- ✓ Crecimiento sostenible.
- ✓ Crecimiento inteligente.
- ✓ Crecimiento integrador.

EUROPA 2020



INDICADORES EUSKADI

- ✓ En cinco indicadores posicionamiento superior a la media UE.
- ✓ Evolución positiva en relación en Ocupación, Clima y Energía y Educación.
- ✓ Retroceso en I+D y en Pobreza.

INDICADORES EUROPA

- ✓ Empleo – 75% de población ocupada. (69'2% 2014).
- ✓ Investigación y desarrollo – Dedicación del 3% del PIB. (2'03% 2014).
- ✓ Clima y energía – 20/20/20 (% de reducción emisiones GEI – incremento energías renovables – incremento eficiencia energética) (19'8/16/eficiencia sin datos, 2013-14).
- ✓ Educación – abandono escolar <10% y 40% de jóvenes con estudios superiores. (10'9% - 38'5% 2015).
- ✓ Inclusión social y reducción de la pobreza – Reducción en riesgo de pobreza en 20 M de personas.

MARCO FINANCIERO MULTIANUAL



La herramienta para la financiación de las políticas europeas es el Marco Financiero Multianual (MFM) que fija prioridades de gasto y máximos anuales que la UE dedicará a la totalidad de ámbitos que sus políticas abordarán por un período fijo de varios años, actualmente 2014-2020. Además dicho marco fija otros aspectos como son fuentes de ingresos al MFM y mecanismos de corrección.

MARCO FINANCIERO MULTIANUAL



Marco
financiero
plurianual

Políticas e
iniciativas UE

Programas y
Convocatorias

Fondo Social Europeo

FEDER

Erasmus +

Europa con los ciudadanos

Empleo e innovación social EaSI

Eurorregion Aquitania Euskadi

Derechos, igualdad, ciudadanía

Justicia

Fondo de asilo, migración e integración

Horizon 2020

Salud para el crecimiento

Cooperación para el desarrollo

FONDO SOCIAL EUROPEO



OBJETIVOS



El Programa Operativo del FSE del País Vasco para el período 2014-2020 está destinado para contribuir al crecimiento inteligente, sostenible e integrador y a la cohesión económica, social y territorial.

Sus objetivos son:

- Aumentar la participación en el mercado laboral.
- Mejorar la calidad del empleo.
- Adaptar la cualificación de la población.
- Apoyar la creación de empresas.
- Fomentar la inclusión activa y la igualdad de oportunidades.
- Promover la contratación y el mantenimiento del empleo de personas en situación o riesgo de exclusión.

Con un presupuesto de 107,65 millones €, de los que 54,12 provienen del presupuesto de la Unión Europea, sus ejes son:

- Eje 1. Fomento del empleo sostenible y de la calidad y movilidad laboral.
- Eje 2. Promover la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
- Eje 6. Innovación social.
- Eje 8. Asistencia técnica.

El Programa Operativo de Empleo Juvenil es el principal instrumento por el que se implanta en el Estado Español la Iniciativa de Empleo Juvenil y se ponen en marcha los sistemas de Garantía Juvenil, con el fin último de combatir el altísimo desempleo entre las personas jóvenes, en concreto aquellas que ni trabajan, ni estudian ni realizan ningún tipo de formación.

Objetivo Temático 8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral .

- PI.8.2.- La integración sostenible en el mercado de trabajo de las y los jóvenes, en particular de quienes se encuentren sin empleo y que no estén estudiando ni formándose, incluyendo a quienes están en riesgo de exclusión social y jóvenes de comunidades marginadas, también mediante la implementación de la Garantía Juvenil.

ORDEN de 20 de enero de 2015, que sustituye la Orden de 12 de enero de 2015, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, de Participación en la Convocatoria para el acceso a la cofinanciación de Fondo Social Europeo, que se enmarca en el Programa Operativo Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2014-2020, publicada en el Boletín n.º11 de 19 de enero de 2015.

ORDEN de 28 de agosto de 2015, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, de Participación en la Convocatoria para el acceso a la cofinanciación de Fondo Social Europeo, que se enmarca en el tramo autonómico del Programa Operativo de Empleo Juvenil del País Vasco 2014-2020.

Entidades privadas sin ánimo de lucro con sede o delegación en la CAPV, legalmente constituidas, cuya actividad y fin social concuerden con los objetivos temáticos y prioridades de inversión seleccionadas para la participación en el tramo autonómico del Programa Operativo de Empleo Juvenil/PO FSE 2014-2020 del País Vasco 2014-2020, y que cumplan con los demás requisitos que exija la legislación vigente para acceder a estas ayudas.



ENTIDADES
PARTICIPANTES

Entidades con sede o delegación en la CAPV cuya actividad mercantil esté subordinada preferentemente a un fin social, que hayan reinvertido en los últimos diez años al menos el 70% de sus beneficios en la consecución del fin social de la entidad.

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

La cooperación territorial europea, enmarcada dentro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, tiene como objetivo el fomentar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional entre las regiones de la UE, para el desarrollo armonioso, equilibrado y duradero del conjunto del territorio comunitario. En concreto la Cooperación territorial europea contribuirá a:

- Superar fronteras y obstáculos a partir del trabajo en pos de la búsqueda de soluciones comunes ante retos similares.
- Reforzar la integración y evitar duplicidades de esfuerzos y recursos.
- Reducir las diferencias entre regiones, reforzar la cohesión y promover el desarrollo económico.

La cooperación transfronteriza reforzará las actividades económicas, sociales y medioambientales, a través de estrategias comunes de desarrollo territorial sostenible y mediante el fomento del espíritu empresarial, el turismo, la cultura y el comercio transfronterizo; la mejora de la protección y gestión conjunta del medio ambiente; el apoyo a las conexiones entre las zonas urbanas y rurales; la reducción del aislamiento, mejorando el acceso a redes y servicios de transporte, de información y comunicación y a las redes transfronterizas de agua, gestión de residuos y de energía; desarrollo de la colaboración y utilización conjunta de infraestructuras.

Programa Interreg Sudoe



OBJETIVOS



Consolidar el sudoeste europeo como un espacio de cooperación territorial en los ámbitos de la competitividad y la innovación, el medio ambiente, el desarrollo sostenible y la ordenación espacial, que contribuya a asegurar una integración armoniosa y equilibrada de sus regiones, dentro de los objetivos de cohesión económica y social de la UE.

PRIORIDADES

Investigación e innovación.

Competitividad de las PYMEs.

Economía baja en carbono.

Lucha contra el cambio climático.

Medio ambiente y eficiencia de los recursos.

España: Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, **País Vasco**, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Aragón, Comunidad de Madrid, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Cataluña, Comunidad Valenciana, Illes Balears, Andalucía, Región de Murcia, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla.

Francia: Poitou-Charentes, Aquitaine, Midi-Pyrénées, Limousin, Auvergne, Languedoc-Roussillon.

Portugal: Norte, Algarve, Centro, Lisboa, Alentejo.

Reino Unido: Gibraltar
Principado de Andorra.



ENTIDADES
PARTICIPANTES





TIPOLOGÍA DE GASTOS

Gastos de preparación max. 25.000 € · Gastos de personal · Gastos de oficina y administrativos · Gastos de viaje y alojamiento · Gastos por servicios y conocimientos externos · Gastos de equipo · Gastos de obras e infraestructuras de pequeña envergadura (muy justificados y necesarios para la ejecución de los proyectos).



CÓMO PARTICIPAR

Organismos públicos y de derecho público, entidades privadas sin ánimo de lucro, empresas.



FINANCIACIÓN

Los proyectos aprobados serán cofinanciados por el FEDER hasta una tasa máxima del 75% del gasto elegible.



CÓMO PARTICIPAR

Hasta 2020 se prevé la apertura de varias convocatorias.

Primera convocatoria:

Septiembre – noviembre de 2015.

Segunda convocatoria: Principios de 2017. Para las prioridades 1 (innovación e investigación) y 5 (Medioambiente y eficiencia de recursos).

Tercera convocatoria: Finales de 2017 – principios de 2018. Para las prioridades 2 (PYMES), 3 (Economía baja en carbono) y 4 (cambio climático).

Cuarta convocatoria: Finales de 2018. Para las prioridades 1 (innovación e investigación) y 5 (Medioambiente y eficiencia de recursos).

Quinta convocatoria: Principios 2020. Para las prioridades 1 (innovación e investigación) y 5 (Medioambiente y eficiencia de recursos).

Procedimiento de selección en dos fases.



<http://www.interreg-sudoe.eu/ESP>



Programa Atlantic Area



Eje prioritario 1.- Estimular la innovación y competitividad.

Eje Prioritario 2.- Fomentar la eficiencia de los recursos.

Eje Prioritario 3.- Fortalecer la resiliencia del territorio ante los riesgos de origen natural, climatológico y humano.

Eje 4. Mejorar la biodiversidad y el patrimonio cultural y natural para estimular el desarrollo económico.



ÁREAS ELEGIBLES

Francia: Haute-Normandie, Base-Normandie, Pays-de-la-Loire, Bretagne, Poitou-Charentes, Aquitaine.

Ireland: Border, Midland and Western, Southern and Eastern.

Portugal: Norte, Algarve, Centro, Lisboa, Alentejo, Açores, Madeira.

Spain: Galicia, Asturias, Cantabria, Navarra, País Vasco, Andalucía (Huelva, Cádiz, Sevilla), Islas Canarias.

Reino Unido: Cumbria, Cheshire, Greater Manchester, Merseyside, Gloucestershire, Somerset, Cornwall, Devon, Wales, The Valleys, Scotland, Ireland.



Todos los actores públicos (administraciones nacionales, regionales y locales, otros organismos públicos, institutos de investigación, universidades, actores y organizaciones socioeconómicos, etc.).



FINANCIACIÓN

Presupuesto total hasta 2020. 276 M€.



Los proyectos aprobados serán cofinanciados por el FEDER hasta una tasa máxima del 85% de gasto elegible, excepto para las PYMEs que contará con una financiación del 50%.

Hasta 2020 se prevé la apertura de varias convocatorias.

CÓMO PARTICIPAR



FINANCIACIÓN

Máximo 65%



COSTES ELEGIBLES

Gastos de personal.

Gastos administrativos y de oficina. Gastos de viaje y alojamiento.

Gastos de expertos externos y servicios. Gastos de equipamiento.

Gastos de preparación. Máximo. 30.000 €



LINK: <http://www.atlanticarea.eu/>





PRIORIDADES
DEL PROGRAMA

Eje prioritario 1. Dinamizar la innovación y la competitividad.

Eje prioritario 2. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.

Eje prioritario 3. Promover la protección, la valorización y el uso sostenible de los recursos locales.

Eje prioritario 4. Favorecer la movilidad de bienes y personas

Eje prioritario 5. Reforzar las competencias y la inclusión en los territorios.



Esta área de cooperación agrupa en concreto las siguientes zonas:

España: Bizkaia, Gipuzkoa, Araba /Álava, Navarra, La Rioja, Huesca, Zaragoza, Lleida, Girona, Barcelona y Tarragona.

Francia: Pyrénées-Atlantiques, Ariège, Haute-Garonne, Hautes Pyrénées, Pyrénées-Orientales.

Andorra: todo el territorio.

Elaboración de planes de Acción (obligatorios para los proyectos de cooperación interregional).
Análisis y estudios de las diferentes políticas.
Encuentros y actividades con grupos de beneficiarios locales.
Visitas de estudio.
Seminarios y eventos interregionales.
Comunicación y difusión.
Seguimiento y análisis de los Planes de Acción (fase 2).
Acciones piloto (fase 2).



TIPOS DE ACTIVIDADES

Organizaciones públicas, empresas, agencias de desarrollo, asociaciones, fundaciones, cámaras de comercio, centros de enseñanza, entre otros.



TIPOS DE ACCIONES

Trabajan juntas durante un periodo de 3 a 5 años en un tema compartido en el marco de una política concreta.
Los socios elaborarán un plan de acción específico para cada región que asegurará que las lecciones aprendidas en la cooperación se ponen en acción.



FINANCIACIÓN



189,3 millones de euros.
Cofinanciación: 65%.

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIAS Hasta 2020 se prevé la apertura de varias convocatorias.



LINKS

<https://www.poctefa.eu>



DESCRIPCIÓN / ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

El programa COSME promoverá la competitividad de las empresas y las PYMEs europeas a través de:

1. Un mejor acceso a la financiación de las PYMEs. COSME facilitará y mejorará el acceso a la financiación para las PYMEs a través de dos instrumentos financieros diferentes:

a) El Fondo de Garantía de Préstamos: El presupuesto COSME financiará garantías y contragarantías a intermediarios financieros (por ejemplo, organizaciones de garantía, bancos, empresas de arrendamiento financiero) para ayudarlos a proporcionar más préstamos y leasing a las PYMEs

b) El mecanismo de capital para el crecimiento. Invertirá fondos que proporcionan capital riesgo y financiación intermedia para las PYMEs en fase de crecimiento y expansión, en particular las que operan más allá de sus fronteras.

2. Mejorar el acceso a los mercados, especialmente dentro de la UE pero también a nivel global:

Las empresas pueden acceder a los servicios de la red Enterprise Europe Network a través de las entidades socias de su región.

3. El apoyo a emprendedores – Promoción del espíritu empresarial y la cultura emprendedora.

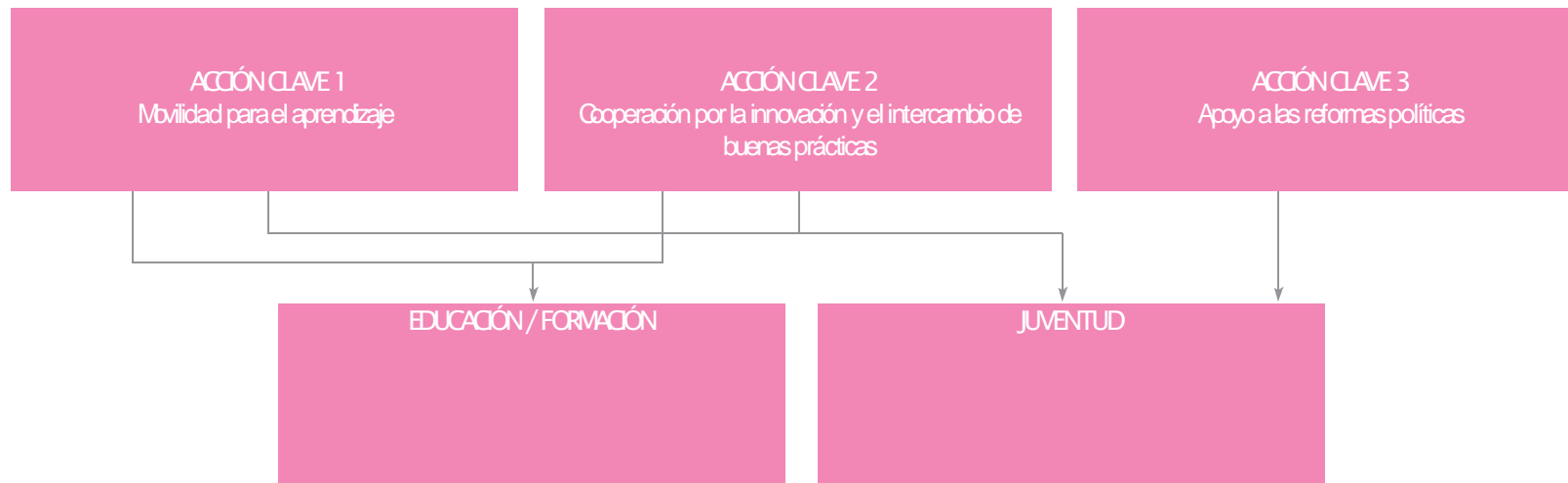
El Plan de Acción del Espíritu Empresarial 2020 es clave para una acción conjunta a nivel europeo, nacional, regional y local.

programa erasmus plus programa europeo de educación, formación, juventud y deporte

Erasmus+ tiene como objetivo mejorar las cualificaciones y la empleabilidad y modernizar la educación, la formación y el trabajo juvenil. El programa durará siete años y tendrá un presupuesto de 14.700 millones de euros.

Erasmus+ ofrecerá a más de cuatro millones de europeos oportunidades . Erasmus+ financiará asociaciones transnacionales entre instituciones y organizaciones educativas, de formación y juveniles También apoyará los esfuerzos nacionales para modernizar los sistemas de educación, formación y juventud.

En el ámbito del deporte, se prestará apoyo a los proyectos de base y a la solución de problemas transfronterizos como el amaño de partidos, el dopaje o la violencia y el racismo.



acción clave 1- KA1 / MOVILIDAD PARA EL APRENDIZAJE • programa erasmus plus

acción clave 1- KA1 / Movilidad para el aprendizaje - Intercambios Juveniles • programa erasmus plus

Los Intercambios Juveniles permiten a grupos de jóvenes de diferentes países reunirse y convivir hasta un máximo de 21 días. Durante los Intercambios juveniles, los participantes desarrollan un programa (una mezcla de talleres, ejercicios, debates, simulaciones, juegos de rol, actividades al aire libre, etc.) que ellos mismos han diseñado y preparado antes del intercambio. Estos intercambios permiten a los jóvenes desarrollar competencias, sensibilizarse sobre temas sociales, descubrir nuevas culturas, costumbres y estilos de vida, principalmente a través del aprendizaje entre iguales, consolidar valores.



DESCRIPCIÓN
ÁMBITO DE
FINANCIACIÓN



Organizaciones, asociaciones u ONGs sin ánimo de lucro; empresas sociales; un organismo público local; grupos de jóvenes activos en el ámbito de la juventud; un organismo público regional o nacional; Asociaciones de regiones; Agrupaciones europeas de cooperación territorial.

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES



NÚMERO, DURACIÓN
Y COMPOSICIÓN DE LOS
GRUPOS



Jóvenes de entre 13 y 30 años.

Min de 16 participantes y máximo de 60 participantes, con un mínimo de 4 participantes por grupo. Cada grupo deberá de acompañarse con al menos un adulto.

De 5 a 21 días, viajes aparte.

Dependerá del número de jóvenes implicados, el número de días y los costes de viaje estará supeditado a las distancias a recorrer en el intercambio.

IMPORTE DE LA AYUDA



LUGAR Y PLAZOS DE
PRESENTACIÓN
DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en la agencia nacional (Agencia española de la Juventud).

4 de febrero para proyectos que empiecen entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de ese mismo año; 30 de abril para proyectos que empiecen entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de ese mismo año; 1 de octubre para proyectos que empiecen entre el 1 de enero y el 31 de mayo del año siguiente.

acción clave 1- KA1 / Movilidad - Servicio de Voluntariado Europeo • programa erasmus plus

DESCRIPCIÓN ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Esta actividad permite a los jóvenes de entre 17 y 30 años expresar su compromiso personal mediante un servicio de voluntariado no remunerado y a tiempo completo durante un máximo de 12 meses en otro país de la Unión Europea o fuera de ella.



Organizaciones, asociaciones u ONGs sin ánimo de lucro; empresas sociales; Un organismo público local; Grupos de jóvenes activos en el ámbito de la juventud; un organismo público regional o nacional; Asociaciones de regiones; Agrupaciones europeas de cooperación territorial.

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES



De 2 a 12 meses.

DURACIÓN DE LOS PROYECTOS





Un proyecto SVE puede incluir entre 1 y 30 voluntarios que puedan hacer su servicio voluntario, ya sea individualmente o en grupo. Las edades estarán comprendidas entre los 17 y los 30 años.

NÚMERO Y COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS



Dependerá del número de jóvenes implicados, el número de días y los costes de viaje estará supeditado a las distancias a recorrer en el intercambio.

IMPORTE DE LA AYUDA



LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

4 de febrero para proyectos que empiecen entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de ese mismo año; 30 de abril para proyectos que empiecen entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de ese mismo año;
1 de octubre para proyectos que empiecen entre el 1 de enero y el 31 de mayo del año siguiente.



<http://www.erasmusplus.injuve.es>

LINKS



OBSERVACIONES

Todas las organizaciones que participen en una actividad de SVE deberán de validar su acreditación EVS.



ORGANIZACIONES PARTICIPANTES - RESPONSABILIDAD

- Facilitarán la estancia, el alojamiento y el transporte local de los voluntarios.
- Organizaran para los voluntarios tareas y actividades que respeten los principios cualitativos del SVE, tal como se describe en la carta SVE
- Proporcionará a los voluntarios apoyo continuado en sus tareas y en las cuestiones de carácter lingüístico, personal y administrativo a lo largo de toda la actividad.

acción clave 1- KA1/ Movilidad de trabajadores en el campo de la juventud • programa erasmus plus



DESCRIPCIÓN
ÁMBITO DE FINANCIACIÓN



ORGANIZACIONES PARTICIPANTES



DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD



IMPORTE DE LA AYUDA



LUGAR Y PLAZOS DE
PRESENTACIÓN
DE LAS SOLICITUDES

Esta actividad apoya el desarrollo profesional de los trabajadores en el campo de la juventud en la forma de:

- participación en seminarios, cursos de formación, eventos para la toma de decisiones, visitas de estudio;
- un período de observación profesional en el extranjero en una organización activa en el ámbito de la juventud.

Organizaciones, asociaciones u ONGs sin ánimo de lucro; empresas sociales; Un organismo público local; Grupos de jóvenes activos en el ámbito de la juventud; un organismo público regional o nacional; Asociaciones de regiones; Agrupaciones europeas de cooperación territorial.

De dos días a dos meses, viajes aparte.

Dependerá del número de trabajadores implicados, el número de días y los costes de viaje dependiendo de las distancias a recorrer en el intercambio.

4 de febrero para proyectos que empiecen entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de ese mismo año; 30 de abril para proyectos que empiecen entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de ese mismo año;
1 de octubre para proyectos que empiecen entre el 1 de enero y el 31 de mayo del año siguiente.

acción clave 2 - KA2 / programa erasmus plus COOPERACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS

Los objetivos de esta acción clave son los siguientes:

- Incrementar la capacidad y relevancia del aprendizaje en la educación y la formación.
- Promover y asesorar en competencias clave: competencias básicas, competencias transversales, emprendimiento, lenguas, conocimiento digital, etc.
- Reforzar vínculos educación/formación y el mundo laboral.
- Promocionar el desarrollo educativo innovador (aprendizaje colaborativo, pensamiento crítico. .)
- Promover la cooperación estructurada inter-regional e inter-sectorial.
- Fomentar el desarrollo profesional del personal del mundo educativo.
- Promover el emprendimiento educativo para desarrollar una ciudadanía activa, empleabilidad y creación de un nuevo tejido empresarial.

La acción clave 2, apoya las siguientes líneas de actuación:

ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS EN EL ÁMBITO DE LA
EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN Y LA JUVENTUD ALIANZAS
PARA EL CONOCIMIENTO
ALIANZAS PARA LAS COMPETENCIAS SECTORIALES
MEJORA DE LAS CAPACIDADES (EDUCACIÓN SUPERIOR Y JUVENTUD)

acción clave 2 - KA2/ Asociaciones estratégicas en el campo de la juventud, la educación y la formación

programaerasmusplus



DESCRIPCIÓN ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Las Asociaciones Estratégicas ofrecen la oportunidad de cooperar con el fin de aplicar prácticas innovadoras que conduzcan a una enseñanza, una formación, un aprendizaje y un trabajo de alta calidad,.



TIPOS DE ACTIVIDADES

Proyectos de intercambio de buenas prácticas que contribuyan al establecimiento de relaciones estrechas entre las organizaciones participantes y que promuevan el desarrollo, la verificación o la ejecución de prácticas innovadoras en el ámbito de la educación, la formación y la juventud.



INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Cualquier tipo de organización que trabaje en el campo de la educación, la formación y la juventud , así como sectores socioeconómicos y entidades que desarrollen políticas transversales a todos los campos como pueden ser las entidades locales y regionales, las cámaras de comercio, organizaciones culturales, etc.



NUMERO Y PERFIL L ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

Al menos tres organizaciones de tres países diferentes.
Excepcionalmente pueden participar dos organizaciones de un mínimo de dos países del programa.



DURACIÓN DEL PROYECTO

Asociaciones Estratégicas en el campo de la juventud: entre 6 y 36 meses.
Otros tipos de Asociaciones Estratégicas: de 24 a 36 meses.



|| IMPORTE DE LA AYUDA

Asociaciones estratégicas en el ámbito de la juventud: un importe variable: resulta de multiplicar 12.500 € por la duración del proyecto en meses.
Asociaciones estratégicas en otros ámbitos: 300.000 € para proyectos de 2 años y 450.000 € para proyectos de 3 años.



LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Asociaciones en los ámbitos de la educación superior, la EFP, la educación escolar y la educación de adultos. Antes del 31 de marzo para proyectos que empiecen a partir del 31 de diciembre de ese año. Las solicitudes se presentarán en el OAPEE.
Asociaciones en el ámbito de la juventud.
Antes del 4 de febrero para proyectos que empiecen entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de ese mismo año. Antes del 30 de abril para proyectos que empiecen entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de ese mismo año. Antes del 1 de octubre para proyectos que empiecen entre el 1 de enero y el 31 de mayo del año siguiente.



LINKS

<http://www.erasmusplus.injuve.es/>

acción clave 2 - KA2 / Desarrollo de las capacidades en el campo de la juventud • programa erasmus plus



DESCRIPCIÓN ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Promover la cooperación estratégica entre organizaciones juveniles y entidades públicas
Promover la cooperación entre las organizaciones juveniles y organizaciones del campo de la educación y la formación, así como representantes empresariales y del mercado de trabajo.



TIPOS DE ACTIVIDADES

Actividades que fomenten el diálogo político, la cooperación, la conexión en red y los intercambios de prácticas en el ámbito de la juventud, como conferencias, talleres y reuniones; Actos a gran escala en el ámbito de la juventud (2 días como máximo); Campañas de información y sensibilización; Desarrollo de instrumentos informativos, de comunicación y mediáticos; Desarrollo de métodos, instrumentos y materiales de trabajo en el ámbito de la juventud (curriculum de trabajo, youthpass); Creación de nuevas formas de realizar el trabajo en el ámbito de la juventud.

Actividades de movilidad: Intercambios juveniles, SVE, Movilidad de trabajadores jóvenes.



INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Cualquier organización pública o privada como; ONG, Consejo de la Juventud Nacional, un organismo público local, regional o nacional, un centro escolar o instituto, una empresa pública o privada, etc.



DURACIÓN

9 meses a 2 años



IMPORTE DE LA AYUDA

La ayuda máxima a percibir será de 150.000 euros por proyecto.



LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en la Agencia Ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural (EACEA - Bruselas). Dos plazos anuales: 3 de abril. Para proyectos que empiezan entre el 1 de octubre del mismo año y el 28 de febrero del año siguiente. 2 de septiembre. Para proyectos que comiencen entre el 1 de marzo y el 31 de julio del año siguiente.



LINKS

<http://www.erasmusplus.injuve.es/>



Min. 3 organizaciones participantes de 3 países diferentes.

OBSERVACIONES

Acción clave 3 Diálogo estructurado

La Acción Clave 3 (KA3) promoverá el análisis político, la tutorización, el desarrollo de iniciativas prospectivas, herramientas y redes, la cooperación con organizaciones internacionales, diálogo con los beneficiarios en el campo juvenil.

- Diálogo estructurado: Encuentros entre jóvenes y los responsables de la toma de decisiones en el campo de la juventud

Se desarrollarán bajo la forma de encuentros, eventos, consultas o conferencias. Estos eventos promoverán la participación activa de la juventud en la vida democrática europea y en su interacción con los responsables públicos.

Los proyectos constan de tres partes:

- Planificación y preparación.
- Ejecución de las actividades.
- Evaluación.
- Reuniones nacionales y seminarios transnacionales que ofrezcan un espacio para la información , el debate y la activa participación de los jóvenes en el diálogo con los responsables de la juventud, sobre temas que son relevantes para el Diálogo estructurado o la Estrategia de la Juventud de la UE
- Reuniones nacionales y seminarios transnacionales para preparar el terreno de las conferencias oficiales en el ámbito de la juventud que se organizan cada semestre por el Estado miembro que ejerza la Presidencia de turno de la Unión Europea.
- Eventos y consultas que promuevan debates e información sobre temas de la política de juventud .



DESCRIPCIÓN
ÁMBITO DE
FINANCIACIÓN



TIPOS DE
ACTIVIDADES



PARTICIPANTES ELEGIBLES

Jóvenes de entre 13 a 30 años.
Personal experto y responsables públicos.



ENTIDADES PARTICIPANTES

Entidades sin ánimo de lucro, ONGs juveniles europeas, entidades locales y regionales. Número de entidades participantes:
Encuentros internacionales: Al menos dos organizaciones participantes de dos países. Encuentros nacionales: Una organización.
De 3 a 24 meses.



DURACIÓN



50.000 €.

IMPORTE DE LA AYUDA



LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en la Agencia Nacional Española de la Juventud.

4 de febrero para proyectos que empiecen entre el 1 de junio y el 30 de septiembre. 30 de abril para proyectos que empiecen entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre.

1 de octubre para proyectos que empiecen entre el 1 de enero y el 31 de mayo del año siguiente.



LINKS

<http://www.erasmusplus.injuve.es/>

programa erasmus plus DEPORTE

Los objetivos específicos que persigue el programa Erasmus + en el ámbito del deporte son los siguientes:

- Hacer frente a las amenazas transfronterizas para la integridad del deporte, como el dopaje, el amaño de partidos o la violencia, así como todo tipo de intolerancia y discriminación;
 - Promover y apoyar la buena gobernanza en el deporte y las carreras duales de los atletas;
 - Promover las actividades de voluntariado en el deporte, junto con la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el conocimiento de la importancia de la actividad física beneficiosa para la salud, mediante el aumento de la participación y la igualdad de acceso a deporte para todos.
-

En el campo del deporte el Programa Erasmus + desarrollará las siguientes actividades:

- Asociaciones de colaboración.
- Eventos deportivos europeos sin ánimo de lucro.

programa europa con los ciudadanos

El programa Europa con Los Ciudadanos ha sido concebido para lograr que los 500 millones de habitantes de la Unión Europea desempeñen un papel más significativo en el desarrollo de la misma. El programa promueve la historia y los valores compartidos de Europa, y fomenta un sentido de la responsabilidad con respecto a la manera en la que evolucione Europa. Este programa tiene asignado para el periodo 2014 – 2020 un presupuesto de 185.468.000 €.

Con arreglo a la finalidad general de acercar la Unión a los ciudadanos, los objetivos generales del programa son:

- contribuir a mejorar la comprensión de la Unión, de su historia y de su diversidad por parte de los ciudadanos;
- fomentar la ciudadanía europea y mejorar las condiciones para la participación ciudadana y democrática a nivel de la Unión.

Los capítulos que financia esta iniciativa son los siguientes:

CAPÍTULO 1. MEMORIA HISTÓRICA EUROPEA.
CAPÍTULO 2. COMPROMISO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
Hermanamiento de ciudades.
Redes de ciudades.
Proyectos de la sociedad civil.

Capítulo 2. Proyectos de la sociedad civil · programa europa con los ciudadanos



DESCRIPCIÓN ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Con esta medida se pretende apoyar los proyectos promovidos por asociaciones transnacionales y redes en las que participan directamente los ciudadanos.

Los proyectos reunirán a ciudadanos de entornos diferentes, en actividades directamente vinculadas a las políticas de la Unión, con vistas a brindarles la oportunidad de participar de manera concreta en el proceso de formulación de dichas políticas, en los ámbitos relacionados con los objetivos del programa..



TIPO DE ACTIVIDADES

Un proyecto de la sociedad civil deberá incluir, al menos, dos de los siguientes tres tipos de actividades:

• **Promoción del compromiso social y la solidaridad:**

Actividades capaces de fomentar el debate, las campañas y las acciones relativas a los temas de interés común, en el marco más amplio de los derechos y las responsabilidades de los ciudadanos de la Unión, así como de establecer un vínculo con el temario político y el proceso de formulación de políticas europeas;

• **Recogida de opiniones:**

Actividades encaminadas a recabar las opiniones individuales de los ciudadanos respecto a un tema específico para su definición anual, favoreciendo un enfoque «de abajo arriba» (incluida la utilización de redes sociales, seminarios web, etc.) y la alfabetización mediática;

• **Voluntariado:**

Actividades de fomento de la solidaridad entre los ciudadanos de la Unión y de otros ámbitos.



ENTIDADES PARTICIPANTES

Solicitantes: organizaciones sin ánimo de lucro, incluidas organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas, culturales y de investigación.

Socios: autoridades públicas locales o regionales u organizaciones sin ánimo de lucro, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones educativas, culturales o de investigación, los comités de hermanamiento de ciudades y las redes.

Número de socios: En un proyecto deberán intervenir organizaciones de, como mínimo, 3 países admisibles.



DURACIÓN MÁXIMA DEL PROYECTO

La duración máxima del proyecto será de 18 meses.



IMPORTE DE LA AYUDA

El importe máximo de la subvención para un proyecto es de 150 000 €.



PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1 de marzo para proyectos que se inicien entre el 1 de agosto del mismo año de presentación y el 31 de enero del año posterior al plazo de presentación.



LINKS

<http://www.mcu.es/cooperacion/MC/PEC/Programa2014/Programa.html>

programa por el empleo y la innovación social (EaSI)

El Programa Europeo de la UE para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) es un instrumento financiero cuyo objeto es promover un elevado nivel de empleo de calidad y sostenible, que aporte una protección social correcta, combata la exclusión social y la pobreza y mejore las condiciones de trabajo.

El programa se estructura en tres ejes principales.

PROGRESS: Promoverá la modernización de las políticas laborales y sociales de la UE. (61 % del presupuesto). **EURES:** Movilidad laboral (18 % del presupuesto).

MICROFINANZAS Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL: Promoverá el acceso a financiación. (21 % del presupuesto).

programa por el empleo y la innovación social (EaSi)

Objetivos

- Favorecer la coordinación de acciones a nivel comunitario y nacional en materia de empleo, asuntos sociales e inclusión.
- Apoyar el desarrollo de adecuados sistemas de protección social y las políticas de mercado de trabajo.
- Modernizar la legislación de la UE y garantizar su aplicación efectiva.
- Promover la movilidad geográfica y aumentar las oportunidades de empleo mediante el desarrollo de un mercado de trabajo abierto.
- Aumentar la disponibilidad y accesibilidad a microfinanciación de grupos vulnerables y PYMEs, y aumentar el acceso a la financiación para las empresas sociales.

Para la consecución de estos objetivos, el EASI incidirá en:

- prestar especial atención a los grupos vulnerables, como los jóvenes,
- promover la igualdad entre mujeres y hombres,
- combatir la discriminación,
- promover un alto nivel de calidad y el empleo sostenible,
- garantizar una adecuada protección social,
- combatir el desempleo a largo plazo,
- luchar contra la pobreza y la exclusión social.

Eje Progress



DESCRIPCIÓN/ÁMBITO DE
FINANCIACIÓN

- Lucha contra el desempleo.
- Protección e inclusión social y la reducción y prevención de la pobreza.
- Condiciones de trabajo.

Este eje prestará especial atención a:

- Desarrollar y difundir análisis comparativos de alta calidad.
- Facilitar el intercambio de información, el aprendizaje mutuo y el diálogo.
- Proporcionar apoyo financiero para la innovación en las políticas sociales y el mercado laboral.
- Apoyar financieramente a organizaciones para incrementar su capacidad de desarrollar, promover y apoyar la aplicación de los instrumentos y políticas de la UE.



ENTIDADES
PARTICIPANTES

El eje Progress está abierto a todas las entidades públicas o privadas tales como: Autoridades locales, nacionales y regionales, servicios de empleo, entidades sociales, organizaciones no gubernamentales, instituciones de educación superior e institutos de investigación, expertos en evaluación e impacto, institutos de estadística y medios, etc.



CÓMO
PARTICIPAR

El EaSI establecerá anualmente un programa de trabajo donde se definirán las distintas convocatorias que se irán abriendo a lo largo de todo el año. Sólo en el marco de dichas convocatorias se podrá participar del programa.



CONVOCATORIAS / DESCRIPCIÓN GENERAL

Todas las convocatorias se publicarán periódicamente en la página oficial del programa, de todas formas anualmente se definirán y se colgarán en la web los programas de trabajo previstos.

Más información convocatorias:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=629&langId=en>

Convocatoria. Establecer una red de calidad del coste – beneficio de las actividades de dependencia.

El objeto de esta convocatoria es el establecimiento de una red de instituciones destinados a la atención a la dependencia a través del desarrollo de herramientas sólidas que mejoren la relación coste – beneficio de las inversiones dirigidas a los cuidados vinculados a la dependencia a largo plazo, la prevención, la rehabilitación, el desarrollo de ambientes propicios para los mayores, organización de sistemas innovadores de cuidados, etc.

Entidades elegibles: Instituciones público y privadas que trabajen en la atención a la dependencia.

Financiación: 1.000.000 €. La cofinanciación 80%.

Convocatoria. Apoyo al apoyo a las reformas de los sistemas de protección social.

Esta convocatoria está dirigida al desarrollo de proyectos para ayudar a los Estados miembros frente a los grandes retos de sus sistemas de protección social. Apoyo a las organizaciones tales como; ONGs, empresas, autoridades nacionales, regionales y locales.

Las entidades que lideren estos proyectos deberán expresar por escrito a las autoridades nacionales competentes su responsabilidad en la gestión de estas acciones. Financiación: 2.000.000 € (80% cofinanciación).

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1082&langId=en>



LINKS

EUROREGIÓN EUSKADI-AQUITANIA



DESCRIPCIÓN /
ÁMBITO DE
FINANCIACIÓN

Anualmente, la Euroregión lanza una convocatoria de proyectos transfronterizos priorizando los siguientes ejes de acuerdo a las prioridades estratégicas de la Euroregión:

- Cultura-Apoyo a la creación.
- Educación-Juventud-Ciudadanía.
- Deporte Plurilingüismo.



CONVOCATORIAS /
DESCRIPCIÓN
GENERAL

Financia:

- Intercambios y movilidad en los distintos ámbitos.
- Promoción de jóvenes creadores.
- Sistematización de competencias en el ámbito de la educación y formación.
- Adquisición de competencias lingüísticas.

Los proyectos tienen una duración máxima de 12 meses.

La cofinanciación suele ser del 50%.

Con 250.000 € de presupuesto, la media concedida por proyectos suele ser de 12.000 €.



LINKS

<http://www.aquitaine-euskadi.eu/es>

PROGRAMA REC – DERECHOS, IGUALDAD, CIUDADANÍA



DESCRIPCIÓN / ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Se establece para favorecer la creación de un espacio europeo de justicia en el que se promuevan los derechos de las personas, la no discriminación y la protección de ciudadanos/as.

Financia acciones con valor añadido europeo relacionadas con la sensibilización pública, el apoyo al conocimiento y la aplicación del derecho y las políticas europeas.

Está financiado por la DG Justicia y dedicará 439,5 millones para convocatorias de proyectos en base a los programas de trabajo anuales.

Los objetivos del programa son:

- Promover la aplicación del principio de no discriminación.
- Combatir el racismo, la xenofobia, la homofobia y otras formas de intolerancia.
- Promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad.
- Promover la igualdad entre hombres y mujeres,
- Promover y proteger los derechos del menor.
- Garantizar la privacidad de los datos personales,
- Promover el ejercicio de los derechos de ciudadanía europea.
- Defender los derechos de los consumidores y empresarios en el mercado interior.



CONVOCATORIAS /
DESCRIPCIÓN GENERAL

Financia:

- Actividades analíticas (datos, estadísticas, metodologías, indicadores, investigación).
- Actividades de formación, como intercambios de personal, talleres, seminarios, formación de formadores, etc.
- Actividades de aprendizaje mutuo, sensibilización y difusión.
- Apoyo a los agentes sociales en el ámbito del programa, como el apoyo a las ONG y redes a escala europea y apoyo a la creación de nuevas redes a nivel europeo.
- Se trata de propuestas para políticas basadas en evidencias, de alta capacidad analítica y rigor metodológico.



LINKS

http://ec.europa.eu/justice/grants1/programmes-2014-2020/rec/index_en.htm

De un presupuesto de 439.473.000, el 57% está destinado a los objetivos específicos de no discriminación, prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia y otras formas de intolerancia.

El 43% restante se dedica al resto de objetivos específicos; lucha contra la violencia, protección de los derechos de la infancia, protección de datos, derechos de consumidores.

Los fondos se ejecutan a través de convocatorias específicas.

En el periodo 2007-2013, los proyectos medios fueron de 360.000€. En 2014-2020, los mínimos están en 200.000-300.000€ y un máximo de financiación del 80%



PRINCIPALES BENEFICIARIOS

Entidades sin ánimo de lucro, autoridades locales y regionales., redes de entidades.

PROGRAMA JUSTICIA



DESCRIPCIÓN / ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Se establece para favorecer la creación de un espacio europeo de justicia en el que se promuevan los derechos de las personas, la no discriminación y la protección de ciudadanos/as.

Financia acciones con valor añadido europeo relacionadas con la sensibilización pública, el apoyo al conocimiento y la aplicación del derecho y las políticas europeas.

Está financiado por la DG Justicia y dedicará 439,5 millones para convocatorias de proyectos en base a los programas de trabajo anuales.

Los objetivos del programa son:

- Promover la aplicación del principio de no discriminación.
- Combatir el racismo, la xenofobia, la homofobia y otras formas de intolerancia.
- Promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad.
- Promover la igualdad entre hombres y mujeres,
- Promover y proteger los derechos del menor.
- Garantizar la privacidad de los datos personales,
- Promover el ejercicio de los derechos de ciudadanía europea.
- Defender los derechos de los consumidores y empresarios en el mercado interior.



CONVOCATORIAS / DESCRIPCIÓN GENERAL

Financia:

- Actividades analíticas (datos, estadísticas, metodologías, indicadores, investigación).
- Actividades de formación, como intercambios de personal, talleres, seminarios, formación de formadores, etc.
- Actividades de aprendizaje mutuo, sensibilización y difusión.
- Apoyo a los agentes sociales en el ámbito del programa, como el apoyo a las ONG y redes a escala europea y apoyo a la creación de nuevas redes a nivel europeo.
- Se trata de propuestas para políticas basadas en evidencias, de alta capacidad analítica y rigor metodológico.



LINKS

http://ec.europa.eu/justice/grants1/programmes-2014-2020/justice/index_en.htm

- El presupuesto de 377.604.000€ se repartirá en convocatorias anuales de cada una de las líneas específicas.
- El tope de la financiación europea es del 80% y la subvención mínima solicitada a la Comisión debe ser de 75.000€.
- Las subvenciones concedidas en el periodo 2007-2013 están en torno a 350.000€.



PRINCIPALES BENEFICIARIOS

Entidades sin ánimo de lucro, autoridades locales y regionales., redes de entidades.

Fondo de asilo, de migración y de integración



DESCRIPCIÓN / ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Es el instrumento financiero para apoyar el desarrollo de las políticas comunes de asilo y migración en los Estados miembros y para favorecer una gestión efectiva y solidaria de los flujos migratorios.

Cada uno de sus fondos se ejecutará a través de Programas Nacionales (Ministerio del Interior) o de acciones de la Unión a través de convocatorias de la Comisión. Además, una parte se destinará a ayuda de emergencia, apoyo a la actividad de la Red Europea de Migración y asistencia técnica a los Estados miembros para la ejecución de los programas nacionales.

Se divide en tres subprogramas:

FONDO EUROPEO PARA LOS REFUGIADOS: apoyo a nacionales de terceros países o apátridas autorizados a residir como refugiados.

FONDO EUROPEO PARA LA INTEGRACIÓN: facilitar la migración legal a la Unión y preparar mejor a las personas migradas para su integración en la sociedad.

FONDO EUROPEO PARA EL RETORNO: apoyo a nacionales de terceros países con derecho de estancia, residencia o protección internacional en la UE.



CONVOCATORIAS / DESCRIPCIÓN GENERAL

Financia:

- Acciones de cooperación entre Estados que faciliten la aplicación de la legislación en materia de migración y asilo.
- Creación de redes de cooperación y proyectos piloto transnacionales, que estimulen la innovación y el intercambio.
- Estudios analíticos sobre nuevas formas de cooperación que favorezcan el desarrollo de políticas de asilo, migración, integración y retorno a nivel europeo.
- Desarrollo y aplicación de instrumentos, herramientas e indicadores estadísticos comunes por parte de los Estados miembros.

http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Fondos_comunitarios/fami/



LINKS

- El presupuesto de para todas las acciones, excluyendo las nacionales, es de 385 millones de euros. Para España en el mismo periodo, la dotación es de 257,1 millones de euros.
- Se suele establecer que la subvención que se solicita a la Comisión no sea menor de 200.000€ y el máximo puede llegar a 1.000.000€. El porcentaje de cofinanciación puede ser del 70/80%
- Las subvenciones concedidas en el periodo 2007-2013 están en torno a 600.000€.



PRINCIPALES BENEFICIARIOS

Entidades sin ánimo de lucro, autoridades locales y regionales., redes de entidades.

horizonte 2020 Programa para la investigación y la innovación



DESCRIPCIÓN / ÁMBITO DE FINANCIACIÓN

Horizonte 2020 (H2020) tiene por objeto asegurar la competitividad global de Europa, reforzando su posición en la ciencia y su liderazgo industrial, proporcionando una mayor inversión en tecnologías claves, más acceso al capital y mayor apoyo a las PYMEs. El programa se preocupa por responder a los desafíos sociales ayudando a superar la brecha entre la investigación y el mercado.



ESTRUCTURA TRES PILARES

Ciencia excelente para reforzar la excelencia científica de la Unión Europea a nivel mundial, principalmente mediante iniciativas de temática abierta y en general, en proyectos individuales.

Liderazgo industrial. El objeto es acelerar el desarrollo de las tecnologías e innovaciones que sirvan de base para las empresas del futuro y ayudar a las PYMEs innovadoras europeas a convertirse en empresas líderes en el mundo.

Retos sociales para aportar una respuesta directa a las prioridades políticas y los retos identificados en la Estrategia 2020, tales como la seguridad, la energía, el transporte, el cambio climático y el uso eficaz de los recursos, la salud y el envejecimiento.

Las actividades cubrirán el ciclo completo, de la investigación al mercado, haciendo hincapié en las actividades relacionadas con la innovación, tales como ejercicios piloto, actividades de demostración, bancos de pruebas, apoyo a la contratación pública, diseño, innovación impulsada por el usuario.

La financiación se centrará en los siguientes objetivos específicos (retos sociales): 1) Salud, cambio demográfico y bienestar, 2) Seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y fluvial y bioeconomía. 3) energía segura, limpia y eficiente 4) Transporte inteligente, ecológico e integrado, 5) Acción por el clima, medioambiente, eficiencia de recursos y materias primas, 6) Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas, 7) Sociedades seguras.



TIPOS DE
PROYECTOS A
FINANCIAR



ENTIDADES



CÓMO
PARTICIPAR



TIPO DE
FINANCIACIÓN



LINKS

H2020 financia proyectos en todas las fases del proceso que lleva de la investigación al mercado: actividades de investigación, desarrollo tecnológico, demostración e investigación.

Cualquier entidad jurídica tales como universidades, empresas, asociaciones o agrupaciones de empresas, centros de investigación, centros tecnológicos, administraciones públicas, etc.

En H2020 las propuestas de proyecto deben responder a las distintas convocatorias de propuestas que la UE lance durante el periodo 2014 – 2020.

Éstas convocatorias de propuestas tendrán unas fechas fijas de lanzamiento y cierre entre las que suelen haber generalmente un periodo de entre 3 y 4 meses.

En H2020 se aplica un porcentaje único de financiación según el tipo de proyecto mediante el reembolso de los costes subvencionables, que incluyen los costes directos y una tasa única del 25% por los costes indirectos.

Este porcentaje alcanza hasta un máximo del 100% del total de los costes subvencionables en los proyectos de investigación y desarrollo, reduciéndose a un máximo del 70% en el proceso de proyectos de innovación para las entidades con ánimo de lucro.

Así mismo H2020 también ofrece créditos, garantías o inversión en capital.

<http://eshorizonte2020.es/>

PROGRAMA SALUD PARA EL CRECIMIENTO

El objetivo del Programa es favorecer el desarrollo de las políticas europeas y reducir las desigualdad de la ciudadanía ene el ámbito de la salud.

Entre sus líneas está el desarrollo de modelos de intervención, el fomento de la cooperación entre Estados miembros, la sostenibilidad de los sistemas sanitarios o la lucha contra las amenazas transfronterizas.

Con un presupuesto de 449.390.00 €, financia proyectos a través de convocatorias anuales (prevención VIH, calidad de vida de personas con enfermedad mental, intercambio de buenas prácticas para la atención de personas con enfermedades raras.

Política Exterior de la UE · desarrollo y cooperación



CONTEXTUALIZACIÓN PARA EL PERIODO 2014- 2020

Los instrumentos de política exterior para el periodo 2014-2020 permitirán a la Unión asumir sus responsabilidades en la escena mundial en lo relativo a la lucha contra la pobreza y la promoción de la democracia, la paz, la estabilidad y la prosperidad. Los distintos instrumentos canalizarán la ayuda a los países en desarrollo, a los que forman parte de la política europea de vecindad y a los que se preparan para la adhesión a la UE.

Las propuestas presupuestarias apoyarán el nuevo enfoque de la Comisión —el «Programa para el cambio»— consistente en concentrar la ayuda de la UE en un número más reducido de sectores que respaldan la democracia, los derechos humanos y la buena gobernanza y generan un crecimiento sostenible e inclusivo.

Con el nuevo principio de «diferenciación», la UE asignará un mayor porcentaje de fondos allí donde la ayuda puede tener mayor incidencia: en las regiones y países que más la necesitan, en particular los Estados frágiles. Los países que puedan generar recursos suficientes para garantizar su propio desarrollo ya no recibirán subvenciones bilaterales y se beneficiarán de nuevas formas de asociación; seguirán recibiendo fondos a través de los programas temáticos y regionales. Este enfoque se complementará con diferentes modalidades innovadoras de cooperación, por ejemplo combinaciones de subvenciones y créditos.



OBJETIVOS



ÁMBITO DE ACTUACIÓN

EuropeAid es responsable de las políticas europeas de desarrollo y del suministro de ayuda en todo el mundo. EuropeAid ofrece ayuda mediante un conjunto de instrumentos financieros con los que se quiere garantizar la calidad y la eficacia de la ayuda de la UE. Con una posición activa y proactiva en el ámbito del desarrollo, fomenta la gobernanza y el desarrollo económico y humano y aborda problemas universales como el hambre y la conservación de los recursos naturales.

Programas geográficos: Cubrirán las actividades de cooperación de carácter nacional, regional, transregional y continental, en los ámbitos de actividad a nivel regional o de forma bilateral.

Los programas geográficos podrán elaborarse tomando como base los ámbitos de cooperación como:

- a) Derechos humanos, democracia y buena gobernanza.
- b) Crecimiento integrador y sostenible para el desarrollo humano.
- c) Otros ámbitos importantes para el desarrollo.
- d) Migración y asilo.

Programas temáticos: actividades de cooperación dirigidas a distintas regiones o grupos de países socios, o una actuación internacional sin base geográfica específica.

- a) Programas “Retos y bienes públicos mundiales”.
- b) Programa “Organización de la sociedad civil y actividades locales”.

Programa panafricano: para apoyar la asociación estratégica entre África y la Unión.

Política Exterior de la UE · desarrollo y cooperación



CONTEXTUALIZACIÓN PARA EL PERIODO 2014- 2020

Instrumento de Preadhesión (IPA):	14 110 millones EUR
Instrumento Europeo de Vecindad (IEV):	18 182 millones EUR
Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD):	23 295 millones EUR
Instrumento de Asociación (IA):	1 131 millones EUR
Instrumento de Estabilidad (IE):	2 829 millones EUR
Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH):	1 578 millones EUR
Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear:	631 millones EUR
Instrumento para Groenlandia:	219 millones EUR
Fondo europeo de desarrollo (FED, fuera de presupuesto de la UE):	34 276 millones EUR



www.eurodirectbizkaia.org